



Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2024
IPDP/DGIPDP/ 555 /2024

Asunto: fórmula y metodología para la distribución de las Participaciones Federales entre las Alcaldías 2025

MTRO. JORGE DAVID ESQUINCA ANCHONDO
SUBSECRETARIO DE EGRESOS
PRESENTE

En atención al oficio SAF/SE/0674/2024 en donde se solicita "...la emisión del proyecto de la fórmula y metodología para la distribución de las Participaciones Federales entre las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025...", el cual consiste en la fórmula y metodología anteriormente señaladas en formato PDF y DOCX, así como las bases de datos utilizadas para su definición, las cuales pueden ser descargadas del siguiente enlace.

<https://docs.google.com/document/d/1TdaRAM91MfHgO3jxWxH6IX-FmWE5xBfL/edit?usp=sharing&oid=117411012608237062424&rtpof=true&sd=true>

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. FEDERICO TABOADA LÓPEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Firma en uso de la atribución conferida en el artículo 63 párrafo primero del Reglamento Interno del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México
FTL/ACF/bisj



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

16 DIC. 2024
011088
RECIBIDO

RECIBIDO: [Firma] HORA: 13:48



ACUSE

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2024
IPDP/DGIPDP/ 569 /2024

MTRO. JORGE DAVID ESQUINCA ANCHONDO
SUBSECRETARIO DE EGRESOS
PRESENTE

En alcance al oficio **IPDP/DGIPDP/ 555 /2024** con fecha 12 de diciembre del presente, y a partir de las observaciones realizadas por el equipo técnico de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, hacemos llegar el proyecto de la fórmula y metodología para la distribución de las Participaciones Federales entre las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025 en formato **PDF Y DOCX** con el siguiente agregado:

"Es importante señalar que para la determinación de la Zona Metropolitana se utilizan los municipios y alcaldías definidos como integrantes de la ahora denominada Zona Metropolitana de la Ciudad de México (anteriormente Zona Metropolitana del Valle de México) la cual cuenta con un total de 16 alcaldías para la Ciudad de México, 45 municipios del estado de México y 2 municipios del estado de Hidalgo, como se señala en el documento publicado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) "Metrópolis de México 2020", disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/las-metropolis-de-mexico-2020>"

Asimismo, se comparten las bases de datos utilizadas para su definición; siendo importante subrayar que, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva no ha realizado cambios, modificaciones o adecuaciones a los coeficientes alfa, en virtud de lo cual, implementa los publicados por la Secretaría de Administración y Finanzas para los ejercicios fiscales anteriores, es así que, el archivo que se comparte corresponde íntegramente al publicado por esa entidad a través del siguiente enlace:

https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/metodologia_distribucion_participaciones/index.html

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. FEDERICO TABOADA LÓPEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Firma en uso de la atribución conferida en el artículo 63 párrafo primero del Reglamento Interno del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México
FTL/ACF/bisj

